

## CONSIDERANDO

*Que es deber del Estado y de sus Instituciones consolidar la unidad de la Nación Ecuatoriana, mediante el reconocimiento y respeto a la diversidad de sus etnias y culturas ancestrales;*

*Que el **CENTRO CULTURAL AFROECUATORIANO**, es una organización que impulsa el fortalecimiento de los valores étnicos y culturales de las comunidades negras en el Ecuador;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves las actividades desarrolladas por las instituciones y organizaciones que preservan y fomentan la identidad y valores de nuestra nacionalidad; y,*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,*

## ACUERDA

*Felicitar a los dirigentes y miembros del **CENTRO CULTURAL AFROECUATORIANO**, por su contribución a la participación plena de los grupos étnicos y pluriculturales en la consecución de una nación más justa y humana.*

*El señor licenciado **RAFAEL ERAZO REASCO**, Diputado por la provincia de Esmeraldas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el pabellón institucional con la medalla al Mérito "Alonso de Illescas" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil cuatro.*

  
**GUILLELMO LAMBÁZURI CARRILLO**  
**PRESIDENTE**

  
**JOHN ARUBDO PESÁNTEZ**  
**PROSECRETARIO GENERAL**